

COMUNICADO

El Vicerrectorado de Investigación, en función a las Bases de Fondos Concursables para Proyectos de Investigación – 2023 - Segunda Convocatoria (RCU N°038-2023-UNTELS-CU) en el numeral tres (3) del Título V, hace la presente **fe de erratas**:

Dice:

Los cinco (5) mejores proyectos que se presenten a la convocatoria, serán declaradas ganadoras.

Debe decir:

Los cinco (5) o más proyectos, en estricto orden de mérito, que se presenten a la convocatoria, serán declaradas ganadores, según disponibilidad presupuestal.

Por lo tanto se le solicita realizar el trámite ante Secretaria General para la subsanación correspondiente.



Vicerrectorado de Investigación

Villa el Salvador 11, de agosto de 2023.

